

## SESIONES ORDINARIAS

2005

# ORDEN DEL DIA N° 3362

### COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 22 de noviembre de 2005

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la venta de las tierras del ex ingenio azucarero "Las Palmas" en la provincia del Chaco **Zimmermann y otros.** (4.042-D.-2005.)

– *Francisco N. Sellarés.* – *Carlos A. Sosa.* – *Hugo G. Storero.* – *Rosa E. Tulio.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zimmermann y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas a las ventas de las tierras del ex ingenio azucarero "Las Palmas", ubicado en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 2 de noviembre de 2005.

*Hugo D. Toledo.* – *Guillermo E. Alchouron.* – *Liliana A. Bayonzo.* – *Gumersindo Alonso.* – *Luis G. Borsani.* – *Ricardo A. Wilder.* – *José A. Romero.* – *Gustavo J. A. Canteros.* – *Roque T. Alvarez.* – *Miguel A. Baigorria.* – *Irene M. Bosch de Sartori.* – *Carlos R. Brown.* – *Graciela Camaño.* – *Carlos J. Cecco.* – *Juan C. Correa.* – *Alberto A. Coto.* – *José C. G. Cusinato.* – *Zulema B. Daher.* – *Gustavo E. Ferri.* – *José O. Figueroa.* – *Irma A. Foresi.* – *Susana R. García.* – *Ricardo J. Jano.* – *Alfredo A. Martínez.* – *Julio C. Martínez.* – *Hugo Martini.* – *Adrián Menem.* – *Jorge L. Montoya.* – *Tomás R. Pruyas.* – *Héctor R. Romero.* – *Mirta E. Rubini.*

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través de los organismos que correspondan, en relación a las ventas de las tierras del ex Ingenio Azucarero "Las Palmas", provincia del Chaco, realizadas oportunamente por la Organización Nacional de Bienes del Estado (ONABE). Sobre el particular se requieren las siguientes especificaciones:

1. Detalle de las parcelas vendidas, las hectáreas de cada una de ellas y la nómina de los productores adquirentes de las mismas.

2. Listado completo de las deudas que a la fecha registra cada uno de los adquirentes. En este caso incluir la deuda original de capital, los intereses compensatorios y/o por mora que se registren y el saldo total de la deuda a la fecha. Asimismo, especificar si se han producido intimaciones de pago u otras, aclarando en este caso los destinatarios de las mismas.

3. Si la ONABE procedió a realizar alguna otra forma de ocupación precaria de parcelas o contratos de arrendamiento o alguna otra forma legal. En caso afirmativo, detallar la nómina de los beneficiarios y las parcelas correspondientes. Aclarar, asimismo, cuál es la superficie que a la fecha se encuentra desocupada de las tierras originales.

*Víctor Zimmermann.* – *Liliana A. Bayonzo.* – *Olinda Montenegro.* – *Héctor R. Romero.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zimmermann y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Guillermo E. Alchouron.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Estado nacional en 1991, debido a la dramática situación económica y social del departamento de Bermejo –provincia del Chaco– como consecuencia de la quiebra del ingenio “Las Palmas” que afectó a casi 4.000 obreros de manera directa y en general a 20.000 personas, se vio en la necesidad de intervenir activamente en el área de Las Palmas, La Leonesa y General Vedia.

Transcurrida esta intervención del Estado nacional se concretó la venta de los terrenos a los productores de la zona con el objeto de facilitar la reconversión productiva de esa subregión en reemplazo del ingenio azucarero, operación que se concretó a través de la ONABE.

En este proceso, las dificultades económicas de la crisis iniciada en la década del noventa, a lo que

hay que sumar las plagas y desastres naturales que afectaron a esas áreas conllevaron a crecientes problemas por parte de los productores para afrontar los pagos de las parcelas oportunamente adquiridas a la Organización Nacional de Bienes del Estado.

Frente a este estado de cosas el presente informe tiene por intención clarificar con precisión las situación a la fecha, es por esto que se solicita al Poder Ejecutivo un detalle de los productores adquirentes de las parcelas, las dimensiones de las mismas y el monto de las deudas en cada caso. También se requiere que se informe cualquier forma de ocupación precaria o arrendamiento de las tierras mencionadas, como asimismo, si a la fecha existen todavía parcelas desocupadas.

La lógica de la circunstancia, señor presidente, es proceder a reevaluar la situación original, es decir, lograr una reconversión de la zona y fortalecer un nuevo perfil productivo que sostenga a la población del área.

Naturalmente, entonces, con la información requerida se podrá analizar los cursos de acción más apropiados para la resolución de los problemas descritos anteriormente.

Por todo lo antes dicho, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Víctor Zimmermann. – Liliana A. Bayonzo.  
– Olinda Montenegro. – Héctor R.  
Romero.*